

treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de mayo de 1969 por la que se confirma el Tribunal designado por Orden de 16 de julio de 1968 para juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVIII, vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero siguiente) se abrió nuevo plazo de admisión de aspirantes a la oposición convocada por Orden de 24 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de noviembre) para la provisión de la cátedra del grupo XVIII, «Instalaciones de vehículos aéreos y espaciales», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, habiéndose publicado la lista definitiva de admitidos por Resolución de esa Dirección General de 20 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Confirmar el Tribunal que a continuación se indica y que fué designado por Orden de 16 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) para juzgar los correspondientes ejercicios:

Titulares

Presidente: Don José Antonio de Artigas y Sanz.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Carlos Meizoso Fernández.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis de Mazarredo y Beutel y don Santiago Villalonga Gustá.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Luis Fontán Abeytúa.

Suplentes

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Ciriaco Vicente Mazarredos.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Alvarez Taviel de Andrade y don Guillermo Herranz Acero.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, don Julio González Bernaldo de Quirós.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Finalizado el plazo previsto por la Orden de 11 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la admisión de aspirantes a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de aspirantes admitidos a dicha oposición:

Don Enrique Ballester Pareja.
Don Ramiro Cercos Pérez.
Don José Cordero Castaño.
Don Carlos Ibáñez García.
Don Hilario Mata Cortés.
Don José Luis de Miguel Arenal.
Don Francisco Puerta Romero.
Don Fernando Puertá Sales.
Don Román Rianza Pérez.
Don Miguel Vadell Pons.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Técnica Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal y Ordenación Académica de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de la Dirección General de 17 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de las cátedras de Universidad que a continuación se relacionan:

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático», tercero, de la Universidad de Salamanca.

«Física general» (2.ª cátedra), de la de Salamanca.

«Fisiología general», de la de Barcelona.

«Genética», de la de Oviedo.

«Geometría analítica y Topología», de la de Salamanca.

«Petrología», de la de Oviedo.

«Química industrial, Economía y Proyectos», de la de Zaragoza.

«Química inorgánica estructural», de la de Zaragoza.

Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales

«Econometría y Métodos estadísticos», de la de Valencia.

«Economía de la Empresa», de la de Valencia.

«Estadística teórica», de la de Valencia.

«Hacienda pública y Derecho fiscal», de la de Bilbao.

«Matemáticas de las Operaciones financieras», de la de Valencia.

«Sociología», de la de Valencia.

«Teoría de la Contabilidad», de la de Valencia.

Facultad de Derecho

«Derecho mercantil», de la de Murcia.

Facultad de Farmacia

«Botánica», de la de Santiago.

Facultad de Filosofía y Letras

«Geografía», de la de Murcia.

«Lengua y Literatura árabes», de la de Zaragoza.

«Lengua y Literatura griegas», de la de Zaragoza.

«Lengua y Literatura latinas», de la de Oviedo.

Facultad de Medicina

«Fisiología general» y «Química biológica y Fisiología especial», de la de Sevilla.

«Historia de la Medicina», de la de Valencia.

«Otorrinolaringología», de la de Zaragoza.

«Patología general y Propedéutica clínica» de la de Santiago.